

==== P. - 4413. -
====
St. BE. 1226. -

171466

- 6 NOV. 1945

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar

171466

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
e n
E S P A Ñ A
por DIEZ años

a nombre de KONRAD PETER AKTIENGESELLSCHAFT, entidad suiza,
establecida en Liestal, Suiza, por:

"UN TRACTOR".

====

5 El objeto del invento es un tractor para el arrastre a motor de cargas transportables, que por lo menos tiene una rueda regulable en altura en cuanto a sus ruedas portadoras y en cuanto al suelo, de diámetro mayor que las ruedas portadoras, y que está destinada a la impulsión con una velocidad periférica por lo menos aproximadamente igual a la de las ruedas portadoras.

El objeto del invento se representa en el dibujo en una forma de realización por vía de ejemplo.

10 La figura 1 es una vista lateral del tractor para el arrastre por carriles, y

La figura 2 muestra la planta de la figura 1.

El tractor tiene un bastidor 1 de hierros U, bajo el cual van dispuestos dos ejes, 2, 3 con ruedas de pestaña



1945

- 2 -

971466

4, que guían el tractor sobre los carriles 5. Sobre el bas-
tidor 1 va sujeto el motor 6 que, mediante un órgano de trans-
misión 7, que en este caso es una cadena, impulsa el árbol
intermedio de transmisión 8. Sobre el árbol intermedio de
5 transmisión va montado un cambio de marchas 9 para regular
a distintas velocidades. Dicho árbol 8 impulsa, pasando por
una rueda dentada de cadena 10 y una cadena 11, un segundo
árbol-intermedio de transmisión 12, giratorio en cojinetes
13 sobre el bastidor 1. Sobre este árbol va dispuesto un
10 engranaje de inversión 14 para la marcha adelante y atrás
y además un acoplamiento para embragar y desembragar el man-
do. Desde el árbol 12 son impulsados, por ejemplo, por me-
dio de cadenas 15, 16 y ruedas de cadenas los ejes 2 y 3 con
las ruedas de pestaña 4, que hacen avanzar el tractor sobre
15 los carriles 5. El rozamiento entre las ruedas de pestaña
4 y los carriles 5 no basta en muchos casos para transportar
grandes cargas enganchadas. Para evitar este inconveniente,
en los casquillos de cojinete del árbol 12 van montadas con
movimiento oscilante en torno del mismo dos palancas de un
20 brazo 17 rígidamente unidas entre sí, y sobre las cuales va
dispuesta giratoriamente dentro del bastidor por lo menos
una rueda 18, con llanta de goma 19. Las palancas están pro-
longadas hacia atrás más allá de la rueda 18 cuyo diámetro
es mayor que el de la rueda de pestaña 4, y en este punto es-
25 tán cargadas con unos pesos 20, para apretar la rueda 18 con-
tra el suelo y asegurar de este modo la adherencia de la pe-
riferia de la rueda contra el suelo. La rueda 18 es impul-
sada por el árbol 12 con una transmisión adecuada mediante
una cadena 21, de manera que su velocidad periférica corres-



345 3 -

171466

ponda por lo menos aproximadamente a la de las ruedas de pestaña 4 sobre los carriles 5.

5 Como el rozamiento de la llanta de goma sobre el suelo o la carretera es considerablemente mayor que el rozamiento de las ruedas de pestaña sobre los carriles, la fuerza de arrastre del tractor puede aumentarse considerablemente disponiendo una o más ruedas de goma de dicha clase montadas entre las ruedas de pestaña, o, respectivamente a ambos lados de las mismas, y por la disposición oscilante del armazón formado por las palancas 17, la rueda 18 puede adaptarse fácilmente a las desigualdades del terreno y adherirse a la superficie del suelo a consecuencia de su llanta flexible, con lo cual aumenta la resistencia al resbalamiento y se puede ejercer una tracción mayor. Pueden disponerse también sobre la 10 rueda llantas especialmente blandas o grandes o varias para aumentar el rozamiento entre el suelo y la misma. En lugar de ser apretadas hacia abajo por un peso, las palancas 17 lo pueden ser también por resortes tensos entre el bastidor y los extremos de las palancas.

20

=====
==== N O T A ====
=====

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada, ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción, son los siguientes:

25

1º. Un tractor para arrastrar a motor cargas transportables, caracterizado por que tiene por lo menos una rueda, regulable en altura con respecto a las ruedas portadoras



y al suelo, de diámetro mayor que las ruedas portadoras, y que está destinada a la impulsión con velocidad periférica por lo menos aproximadamente igual a la de las ruedas portadoras.

5 2º. Un tractor según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que la rueda de diámetro mayor que el de las ruedas portadoras está provista por lo menos de una llanta de goma.

10 3º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. y 2º., caracterizado por que la rueda de diámetro mayor que las ruedas portadoras está montada con movimiento oscilante en un armazón de un brazo.

15 4º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º., 2º. y 3º., caracterizado por que se dispone un peso para apretar contra el suelo la rueda de diámetro mayor que las ruedas portadoras.

20 5º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. a 4º., caracterizado por que las ruedas portadoras y la rueda de diámetro mayor que ellas son impulsadas por un eje intermedio de transmisión común.

 6º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. a 5º., caracterizado por que el árbol intermedio de transmisión común tiene un mecanismo de marcha atrás y un acoplamiento para embragar y desembragar el árbol.

25 7º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. a 6º., caracterizado por que la rueda de diámetro mayor que las ruedas portadoras va dispuesta entre estas últimas.

 8º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. a 6º., caracterizado por que a los dos lados de las rue-



1945

- 5 -

171466

das portadoras van dispuestas ruedas de diámetro mayor que éstas.

9º. Un tractor según se reivindica en los puntos 1º. a 6º., caracterizado por que entre el motor y el árbol intermedio de transmisión va montado un mecanismo de cambio de velocidades.

10º. Un tractor.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 6 NOV. 1945

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder

177466



Fig. 1

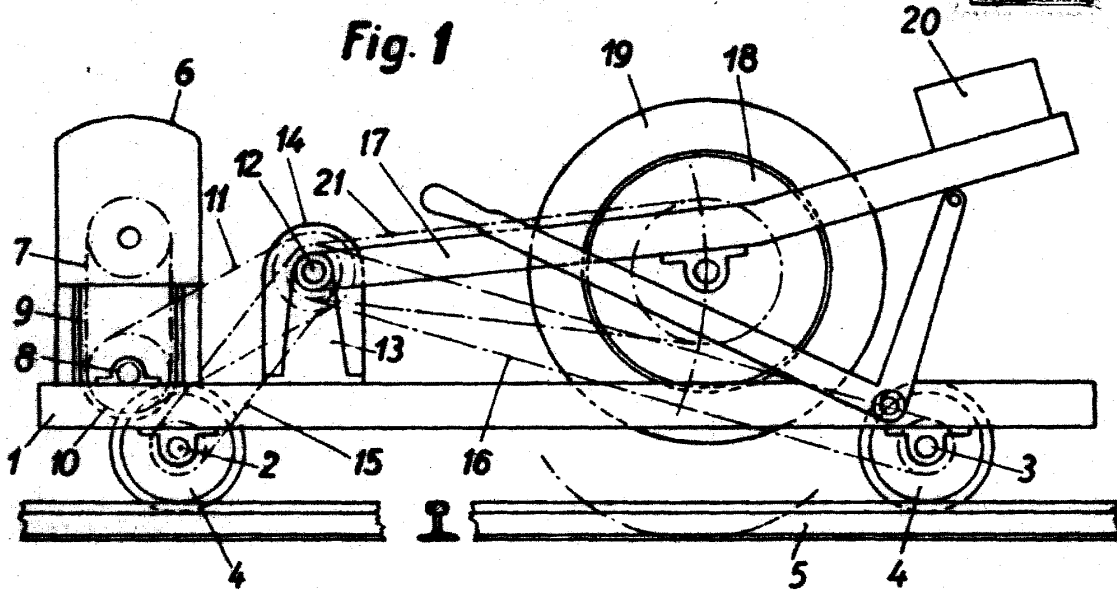
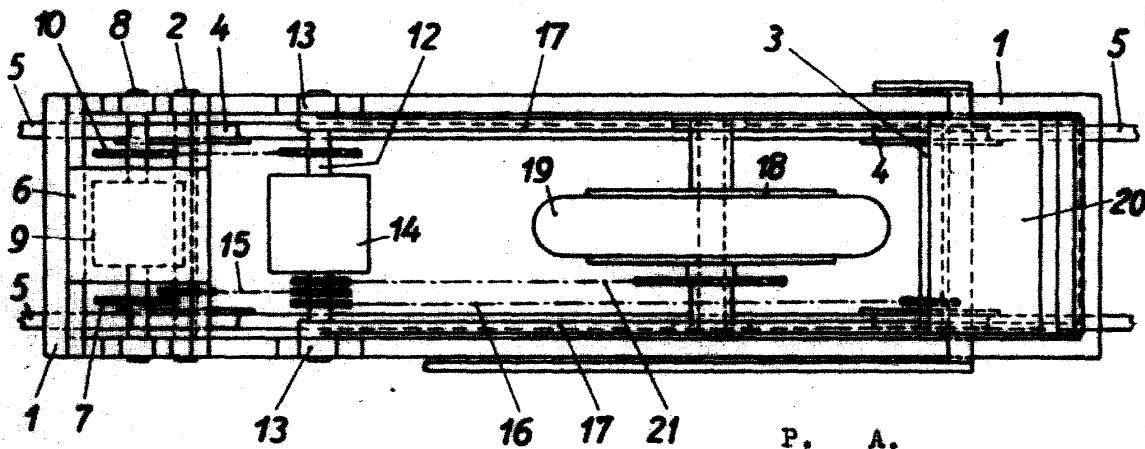


Fig. 2



P. A.

Alberto de Cisterna